

Toluca de Lerdo, México, 11 de mayo de 2015.

Versión Estenográfica de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenas noches. Bienvenidas, bienvenidos.

Les pido tomemos nuestros lugares para dar inicio a esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, convocada para este día y a esta hora.

Pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que hemos formulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas noches a todos.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Rubén Darío Díaz Gutiérrez. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Licenciado Horacio Jiménez López. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Luis Daniel Serrano Palacios. (Presente)

Por el Partido Humanista, Licenciado Francisco Nava Manríquez. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por Futuro Democrático, Alma Pineda Miranda. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, nos acompaña el Licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes las consejeras y consejeros. Y contamos con la presencia de ocho de los 11 representantes legalmente acreditados, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Establecida la existencia del quórum legal necesario, le pido proceda entonces conforme al siguiente punto del orden del día que hemos propuesto, pero antes le pido dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del Licenciado Eduardo Bernal Martínez, representante del Partido Revolucionario Institucional; y también del Licenciado Javier Rivera Escalona, representante del Partido de la Revolución Democrática, que se han incorporado a esta mesa.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto del orden del día que hemos propuesto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 2015.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento al párrafo tercero del considerando octavo, denominado Efectos de la Sentencia, de la resolución recaída al juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano, identificado con el número ST-JDC-331/2015, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal; discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se registran las Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayría Relativa a la H. LIX Legislatura del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2015-2018, postuladas por el Partido Acción Nacional, en cumplimiento al párrafo tercero del considerando octavo, denominado Efectos de la Sentencia, de la resolución recaída al juicio para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano, identificado con el

número ST-JDC-331/2015, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, discusión y aprobación en su caso.

6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber observaciones ni intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaré a las consejeras y consejeros si están por aprobar el orden del día en los términos en que lo he dado a conocer; pidiéndoles que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 7 de mayo de este año.

Antes de consultarles sobre alguna observación, solicitaría atentamente la dispensa de su lectura y les rogaría que si existe algún comentario, nos lo hagan saber.

No se registran, señor Consejero Presidente.

Por tanto, pediría que si están por aprobar el Acta, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento al párrafo tercero del considerando octavo, denominado “efectos de la sentencia”, de la resolución recaída al juicio para la protección de los derechos político-electORALES identificado con la clave JDC-331/2015, emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, ¿alguien quiere intervenir en este punto del orden del día?

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto que se presenta, que se identifica con el número 91/2015.

Les pediría que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se registran las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa a la LIX Legislatura del Estado de México para el periodo constitucional 2015-2018, postuladas por el Partido Acción Nacional, en cumplimiento al párrafo tercero del considerando octavo, denominado “efectos de la sentencia”, de la resolución recaída al juicio identificado con la clave 331/2015, emitido por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración... Perdón, antes de poder dar el uso de la palabra, le pido al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Presidente, daría cuenta de la presencia del Licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo, que se ha incorporado y con esto estarían presentes los 11 representantes legalmente acreditados.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Ahora sí, en este punto del orden del día, y en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Yo quisiera nada más referirme a que en el considerando vigésimo quinto, visible en las páginas 13 y 14, si bien es cierto que el Acuerdo se está refiriendo a la inclusión en las fórmulas de las candidatas que está postulando, también yo quisiera de alguna forma señalar que en el Acuerdo, aunque no lo manifiesta, pero hay también tres sustituciones que aunque el Acuerdo dice que ya se revisaron los requisitos de aquellos ciudadanos que quedaron inscritos, estas tres sustituciones se están dando, primero en el Distrito número VI, con cabecera en Tianguistenco, donde la fórmula de Areli Hernández Martínez y de María Guadalupe Alonso, actualmente es sustituida por J. José Trinidad Nabor Montiel y Francisco Álvaro Saavedra.

Del Distrito XXIII, la fórmula de María Isabel Selene Clemente Muñoz y María del Rocío Vadillo Castillo, también hoy es sustituida por José Valtierra Guzmán y Federico González Cornejo.

Y en el Distrito número XXVI, la fórmula que encabeza Marlene Miranda Espinosa y Ana Claudia Martínez Mendoza, hoy es sustituida por Edmundo Francisco Esquivel Fuentes y Alejandro Escobedo Dávalos.

Me parece que ellos, por lo que se señala aquí, también integran ahora parte de estas nuevas fórmulas. En todo caso, entiendo que por la premura del tiempo puede ser que se haya omitido.

Pero también entiendo que si ya están de alguna forma considerados es porque cumplieron con la documentación que les fue requerida.

En todo caso, nada más para esta precisión, señalo que deben de incluirse los nombres de estos candidatos en los distritos que he señalado, para efectos de que puedan también ser ya registrados como candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber intervenciones en contrario de la propuesta del Consejero Miguel Ángel, la damos por tácitamente aceptada. Está entregando al Secretario la precisión, para que se registren también los nombres de los integrantes de las fórmulas que, como bien señala el Consejero, sustituyeron eventualmente en el listado final a las personas que él también señaló.

Al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con la modificación propuesta.

Perdón, en segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más para que conste en Versión Estenográfica cómo quedaría específicamente lo que está pidiendo el Consejero Miguel Ángel García Hernández, porque hay que recordar que la Sala dejó insubsistentes todos los registros.

No sé si se quiera referir a quienes estaban registrados anteriormente y ahora los que aparecen, que es el nuevo registro, que precisamente es el que se está dando. O no entendí, valga la expresión, la intervención del señor Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

A reserva de que el Consejero pudiera contestar, lo que él nos pide es hacer la precisión que en el considerando 25, que consta en páginas 13 y 14 del proyecto de Acuerdo, se señalan los nombres de las fórmulas, por así decirlo, de las fórmulas de mujeres que sustituyen en la integración final.

Y no se mencionan a estos seis varones que también están sustituyendo fórmulas. Nada más para que queden señalados igual.

Lo que estamos aprobando como Acuerdo y como anexo es la lista final que usted presentó y los documentos que la avalan.

Además, valga la pena hacer la precisión, se revisó que se cumpliera con la paridad de género señalada por la ley.

Por favor, tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Yo sí pediría, por la trascendencia del Acuerdo, que nos den a conocer la versión final, porque primer el Consejero nos habla de sustituciones y no se puede sustituir en algo

que es inexistente, la propia Sala dejó sin efectos todos los registros y lo que no tiene efectos no puede tener sustituciones. Hubo modificaciones al status primigenio.

En segundo orden de ideas, sí analizar muy de fondo cuál será la redacción final de esto y la inclusión que se deba de hacer, en virtud de que habla el señor Consejero de una presunción.

Y para efectos de Versión Estenográfica sería importante la intervención del Secretario, que nos dé cuenta no de una presunción, sino de un hecho concreto, en que si ya fuesen revisados estos expedientes que ahora se están incluyendo por esta modificación.

Y por último, señor Presidente, un comentario para usted. La equidad de género como tal estaba cumplida, lo que no estaba cumplido era el nicho de oportunidades que nos abre el propio 41 Constitucional; no sólo es un número, sino también un nicho de oportunidades.

Por tal motivo, solicito la corrección necesaria para efectos de la Versión Estenográfica, porque tal pareciera que la sentencia viene en un sentido y los efectos vienen en otro.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Le pido al señor Secretario que nos indique cuál sería la modificación en el considerando 25, en donde está la relación de los nombres de las personas ahora postuladas y la revisión de los expedientes con la precisión.

Por favor, señor Secretario.

Perdón, antes del Secretario, en segunda ronda, el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Nada más para efectos de poder aclarar el punto. Me refería a que en la página 14, en el primer párrafo, se lee textualmente respecto del registro: "En razón de lo expuesto por el Partido Acción Nacional, en efecto, por lo que hace a las ciudadanas y ciudadanos de quienes ya se había revisado, en su momento, los requisitos de elegibilidad correspondientes..."

O sea, se está hablando de aquellos que habían quedado, como bien se dijo, habían quedado registrados, después quedó sin efecto ese registro, pero aquí se mantiene todavía como si ya se hubiera revisado la documentación en el distrito VI, que he referido, en el Distrito XXIII y en el Distrito XXVI.

Pero ahí, el día de hoy con este nuevo registro que se hace, hubo un cambio, no una sustitución correctamente, hubo un cambio en la fórmula planteada primigeniamente y en todo caso se tendría que señalar que estas o estos registros, que corresponden a estos seis varones, ya se revisó su documentación, que finalmente se está incluyendo.

Porque pareciera que el propio Acuerdo nos está diciendo que los candidatos que anteriormente estaban ahí postulados, hoy siguen siendo candidatos o más bien las candidatas cambiaron, ahora son varones; sin embargo, la paridad se mantiene, pero mi precisión es para que, en todo caso, sea nada más claro en el hecho de decir que los candidatos del Distrito VI, XXIII y XXVI, que anteriormente eran mujeres, hoy son hombres y así ya queda.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Por favor, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señores integrantes de este órgano, en cuanto a la precisión que hace el señor Consejero Miguel Ángel, tengo aquí la tabla que de manera precisa refiere el Distrito XXVI de Nezahualcóyotl, en donde se tiene una fórmula integrada por Marlene Miranda Espinoza y Ana Claudia Domínguez Mendoza y ahora se encuentran los nombres de Edmundo Francisco Esquivel Fuentes y Alejandro Escobedo Dávalos.

En el caso de Texcoco, XXIII, la fórmula de María Isabel Selene Clemente Muñoz y María del Rocío Vadillo Castillo, está ahora, aparece en la fórmula José Valtierra Guzmán y Federico González Cornejo.

Y en el caso del Distrito VI, Tianguistenco, la fórmula original en cuanto a mujeres, Areli Hernández Martínez y María Guadalupe Alonso Quintana, y ahora aparece J. José Trinidad Nabor Montiel Martínez y Francisco Álvaro Saavedra, que son los nombres que estarían siendo considerados en el párrafo que el señor Consejero ha ya referido, haciendo la aclaración que los expedientes también de estos ciudadanos han sido ya verificados, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

En este asunto del orden del día y en segunda ronda, ¿alguna otra intervención?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Siento que ya con el comentario realizado por el señor Secretario queda satisfecha la primera parte del comentario del señor Consejo.

La segunda parte es evidente, de la solicitud hecha por un servidor; es evidente que se revisaron los expedientes, incluidos la nueva versión, que no formaban parte del expediente general del Partido Acción Nacional.

Sin embargo y sólo para efectos de Versión Estenográfica, solicitaba al Secretario, insisto, algo que es evidente, porque si no, no estaríamos sesionando a estas horas, la revisión de expediente por expediente.

Pero como en su intervención el señor Consejero habló de una presunción, que se presumía que se habían revisado, nada más que dé cuenta el señor Secretario, para fortalecimiento de nuestra Versión Estenográfica.

Insisto, a mí me queda muy claro que sí, por el mismo horario en el que estamos teniendo la sesión; sin embargo, no dejemos nada a lo implícito, seamos más explícitos.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Le pido al señor Secretario, atendiendo la solicitud hecha por el señor representante, que señale... ¿Antes de la aclaración del Secretario? Si está de acuerdo el Secretario, por favor, tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Para iniciar, a mí me parece que el respeto a la vida interna de los partidos ajenos es la paz; y muy amablemente aquí hemos hecho algunos comentarios en lo particular. Y me parece que lo que el Instituto debe revisar es la legalidad del cumplimiento de la sentencia.

Me parece que no debiéramos interpretar más allá de lo que expresamente la sentencia está indicando en la parte de los efectos de la sentencia. Y como ya se acordó la primera parte de esa sentencia, es cancelar los registros de los diputados que anteriormente se había realizado; y ahora deviene el registro o el nuevo registro, en virtud de que hay una cancelación de esos registros.

Por lo tanto, me parece que el término sustitución en el cuerpo del Acuerdo no cabe, porque no se está sustituyendo a unos ciudadanos que estaban registrados previamente, se está haciendo un nuevo registro de esos distritos.

El partido político está en libertad, sus órganos internos estuvieron en libertad de hacer las adecuaciones correspondientes para cumplimentar la sentencia en términos del cumplimiento de la paridad y de la competitividad, como así nos instruyó tanto al partido y ahora al Partido Acción Nacional.

Me parece que ese término de la sustitución y del argumento que se está planteando por el Consejero Miguel Ángel, creo yo que no corresponde, debiera ser muy explícito, como aquí se ha solicitado, el hecho de simplemente autorizar la solicitud de registro que está presentando el Partido Acción Nacional para que en ese tenor de la Versión Estenográfica y de la versión legal del Acuerdo se satisfaga el cumplimiento de la sentencia que está ordenando el Tribunal.

Esa sería mi opinión respetuosa.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

En atención al –lo voy a decir coloquialmente– arduo trabajo que se ha venido desarrollando por parte de la vida interna del partido en cuestión, su servidor le solicitaría de la manera más atenta que por favor gire las instrucciones necesarias para que se me otorgue una copia certificada de la Versión Estenográfica del día de hoy, solamente para tener una reserva; porque parece ser que insistimos que hay que decir que “se los dije”.

Para tenerlo, le pido por favor que dé las instrucciones necesarias y me den una Versión Estenográfica.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Instruyo al señor Secretario para que, atendiendo la solicitud hecha por el señor representante del Partido Verde Ecologista de México, le sea entregada una copia certificada de la Versión Estenográfica de esta sesión.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Reiteraría que finalmente si se lee –y esto lo invito a que lo hagan el representante de la Revolución Democrática– el primer párrafo de la página 14, cuando habla que las ciudadanas y los ciudadanos de quienes ya se había revisado en su momento los requisitos de legibilidad correspondientes, y señala a estos distritos, la parte final dice: “Se tiene por acreditado los mismos”.

¿Cómo se va a tener por acreditado si no se había presentado la documentación de las fórmulas que hoy se presentan?

A eso me refiero, que por eso se debe de precisar correctamente; porque anteriormente quienes encabezaban esas fórmulas fueron mujeres, quedaron sin efecto. El día de hoy se presentan las fórmulas y se presentan, además, los candidatos que van a estar en estos distritos. De ellos no se había revisado su información, no se había revisado su documentación.

Yo de alguna forma, a través de mi personal, no es que se presuma, sino que ya vieron, se checó esto, que además el propio Secretario nos permitió hacerlo, y que en todo caso lo único que estoy haciendo es la precisión, porque no se puede tener esa presunción de que se había tenido ya esa información cuando el día de hoy apenas el Partido Acción Nacional los está registrando por primera ocasión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, gracias.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra, quisiera reiterar para Versión Estenográfica y precisar que finalmente el Acuerdo en su punto primero lo que dice es: "Se registran las fórmulas de candidatos", o sea, no se sustituye ni nada, "se registran las fórmulas de candidatos", y la Secretaría en el cuerpo del Acue

rdo lo que va a hacer es la precisión de que todos estos 90 candidatos, propietarios y suplentes, han sido revisados los expedientes y están ordenados conforme a derecho.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. RUBÉN DARÍO DÍAZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Qué lástima que se quiera poner en tela de juicio la ardua labor y de hecho que se reconozca que lo fueron a revisar precisamente el personal que tiene a su cargo la Consejería que me antecedió en la palabra; qué lástima, porque si están poniendo en tela de juicio, entonces ya no entendí; si los revisó, pues ahí están.

O sea, no sé por qué tenía que poner en tela de juicio esto, aunado, máxime, a que como lo hemos reiterado, esto es un nuevo registro. Lo que había anteriormente ya no existe, es la nueva jurídica.

El problema es ése, o sea, no entiendo la postura del señor Consejero, pero bueno.

Eso sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

A mí me preocupa más la actitud, porque al final de cuentas tienen que acatar lo que dice el mandato del Tribunal y si alguien hace su trabajo bien es el Secretario General.

Y dice “no presumir”, pues así lo dijo textualmente “que presumía que se hubiera revisado” y hasta ahora está diciendo que sí mandó a su gente a revisarlo, o sea, eso es lo que molesta, está habiendo un nuevo registro, punto.

Al final de cuentas se va a ir al Tribunal otra vez este nuevo registro.

Con ese tipo de actitudes de los consejeros, a veces no entiende uno. O sea, yo les pido de veras respeten la vida interna de los partidos.

Si se comete una falla, nos corrigen la plana y nosotros haremos lo que tenemos que hacer, pero más que otra cosa es la actitud y más de veras me sorprende la actitud de Miguel Ángel sabiendo su origen.

Qué lamentable es esto, que de veras hacemos tanto tiempo, nos esperamos todos con la finalidad de sacar esto, para inclusive ayudar a un compañero de partido a que tenga su registro, nos atenemos todo este tiempo para cumplir, el señor Secretario Ejecutivo cumpla con todo su trabajo para hacerlo bien, para venir a esta sesión a escuchar presunciones o exámenes que yo creo que no tienen caso.

De veras, Presidente, más que otra cosa me preocupa la actitud, porque así como son minuciosos con nosotros, haremos lo propio con sus asesores y haremos lo propio con el personal que tienen y haremos lo propio con su trabajo, para que realmente lo cumplan como debe de ser.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Muchas gracias. Buenas noches a todos.

Me parece a mí una gran preocupación ya expresada de manifiesto por el Consejero, me parece que aquí se ha hecho una labor titánica por parte de los partidos políticos y del Instituto en general.

Y me parece que es un tema de interpretaciones y parece que el mensaje no es de trabajar en conjunto, me parece que hay un tema de profesionalismo que habría que cuidar.

Yo invitaría por mucho a que exista un trabajo de respeto hacia los partidos políticos y, efectivamente, hemos sido solidarios con todos los partidos, estamos siendo unidos y

estamos trabajando para un mismo fin y resulta que este tema de interpretaciones no está muy claro.

En fin, el Partido Humanista sí se manifiesta en una sana preocupación.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En tercera ronda, tiene uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

A esta representación le gustaría hacer una atenta invitación al Consejero Miguel Ángel a que no obstaculice, a que no entorpezca, por enésima vez, el trabajo de este Consejo General.

Ya de por sí es preocupante la situación de los registros del Partido Acción Nacional y del PRD, y lo digo porque los ha puesto en una situación de inequidad, han dejado de hacer campaña durante dos o tres días y luego para que venga aquí el señor Consejero y se desgarre las vestiduras.

Hago un atento llamado para que ya deje de obstaculizar el trabajo; dejemos esa actitud, Consejero, protagónica; no corresponde, ya no son los momentos. Consejero, por favor.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Me pide la palabra el señor Consejero, por alusiones personales. Por favor, Consejero Miguel Ángel.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Perdón, Presidente, no hay alusiones personales.

Perdóneme, pero no puede dar la palabra por alusiones personales, no hay alusiones personales.

Si va a hacer una moción, que la haga conforme al Reglamento.

Igual podría ser para alusiones personales o mociones también, para ver sus orígenes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Me voy a permitir leer el artículo 47 y 48.

“Moción al orador. Cualquier miembro del Consejo podrá realizar mociones al orador que esté haciendo uso de la palabra con el objeto de hacerle una pregunta o solicitarle una aclaración sobre algún punto de su intervención”.

Artículo 48. “Las mociones al orador deberán dirigirse al Consejero Presidente y contar con la anuencia de aquel a quien se hacen. En caso de ser aceptadas, la intervención del proponente no podrá durar más de dos minutos”.

Si quisiera hacer uso de esta opción, tendría que preguntarle al señor representante de Nueva Alianza si acepta una moción.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Lamentablemente, no.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

En este punto del orden del día y en tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias.

Con su venia, Consejero Presidente.

Me parece que sí debemos de hacer un esfuerzo por recuperar el buen clima que hemos venido aquí intentando construir. Por momento camina bien, por momentos decae el ánimo.

Y me parece que el producto de la emoción y del tema, que es tan importante y tan trascendente, lo que sí debiéramos de lamentar es que hoy la ley, las nuevas reglas, nos han metido a todos en una caja de presión muy complicada y seguramente las opiniones ya desbordan la propia realidad.

Y no queremos ofender a ningún Consejero, pero por supuesto que sí, siempre en momentos tan aciagos y tan complejos como los que estamos viviendo, sí se ocupa que los señores consejeros y los señores representantes de los partidos asumamos con cordura esta difícil tarea de aplicar nuevas reglas que hoy nos han metido en verdaderos problemas a todos.

No solamente es una preocupación del Consejero Miguel Ángel, que entendemos conoce muy bien estos temas, también es una preocupación de los partidos que estamos intentando asimilar de mejor manera estas nuevas reglas.

En consecuencia, me parece que la manera en cómo se han venido dando las cosas en este momento, como que intentan señalar que los partidos políticos somos amplios responsables de lo que está ocurriendo. Y no es así, finalmente es un problema de aplicación de la ley.

En consecuencia, sí se ocupa que los señores consejeros, en la medida de lo es su facultad de conducir con reglas claras y con normas muy específicas que los partidos nos conduzcamos de la mejor manera, y lo estamos haciendo, creo que todos los partidos hemos cumplido una gran tarea de asumir nuevas reglas y estamos ocupados y preocupados porque los tribunales, que hoy van a ser extraordinarios actores en este proceso, y ello creo que nos debe de ocupar más que las formas.

Creo que las palabras, bien o mal escritas en el Acuerdo, se pueden corregir sin ningún problema, pero que quede claro que los partidos estamos haciendo nuestro esfuerzo y esperamos recibir de los señores consejeros, con su autoridad que tienen, una orientación práctica, que ayude a resolver esta problemática en la que hoy estamos metidos.

Por ello, siempre el llamado a la cordura se ocupa en momentos tan complejos como estos y que para buena fortuna los partidos que han estado inmersos en estas circunstancias lo han resuelto y lo han resuelto muy bien, en nuestra opinión.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Representante.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Ya intervino en tercera ronda, me da mucha pena, Licenciado porque intervino después del señor Horacio, que él arrancó la tercera ronda.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: ¿Puedo hacerle una moción?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Al orador o a mí?

Sí, por favor, dígame.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: En términos del fundamento que usted ha dado lectura, me parece que sí se debe tener mucho cuidado en la redacción del Acuerdo. Vuelvo a insistir en la misma intervención que hice en tercera ronda, como usted señala.

Y un poco en respuesta, igual a lo que el Consejero Miguel Ángel me pedía que le diera lectura; efectivamente, lo que se encuentra redactado en el Acuerdo es que se sustituye, por ejemplo, a esos tres candidatos que ha hecho referencia él; me parece que no debiera ser “se sustituye”, debiera ser: se acredita o se registra o se hace la solicitud de registro.

Porque insisto, el órgano electoral está, dentro de sus facultades, el cumplimentar la sentencia.

Insisto, ya le dimos el primer tratamiento, la primera parte, que es el de la cancelación de los registros. ¿Ahora qué viene? La acreditación de los registros.

Me parece que ese contenido gramatical es el que ha dado lugar a esta discusión; yo pensé que la controversia iba ser lo excesivo del Tribunal, el alcance que se hizo de la cancelación, tanto de Acción Nacional como del PRD de los 45 distritos y no lo controversial de un prurito legal que aquí se está dando en la discusión.

Por eso hago nuevamente la solicitud, en que en primer término se respete la vida interna de los partidos políticos, si se está sustituyendo, en esos términos, a todos los candidatos del Estado, es facultad y atribuciones de los órganos internos de cada partido.

Y este órgano lo que tiene que hacer es registrar si cumplen o no con los requisitos de elegibilidad.

Me parece que con la conducción que usted le ha dado y el tratamiento que el Secretario Ejecutivo le ha dado a todo el trámite de registro, eso creo que a todos nos queda claro, bueno, no a todos porque se ha necesitado ir a darle ahí una revisión a los

documentos, atentando contra la buena fe y contra la probidad con la que se ha desarrollado, tanto la Presidencia como la Secretaría Ejecutiva.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

El Acuerdo es de trascendencia porque además es novedoso, no habíamos tenido que elaborar, como Instituto Electoral del Estado de México ningún Acuerdo en este sentido; entiendo la intención del equipo del Secretario Ejecutivo, fue ser lo más preciso posible y lo más explicativo posible.

Incluso eventualmente los tres párrafos con los que inicia la página 14 podría no estar en el Acuerdo y éste no pierde vigencia, porque finalmente los 90 expedientes han sido revisados y se encuentran debidamente integrados, por lo que este Consejo puede, con todo confianza, aprobar el registro de las 45 fórmulas.

Esto lo quiero recalcar, porque finalmente, como una buena parte de esas 45 fórmulas ya habían sido previamente registradas y ya se habían revisado previamente, no han perdido la calidad que tenían entonces para este momento.

Era un poco tratando de abundar, entiendo además perfectamente la propuesta de mi compañero, el Consejero Miguel Ángel, que si se mencionan unos nombres, se mencionen todos.

Igual, eventualmente, si esto es lo que nos está preocupando, yo les propongo: Eliminemos esos tres párrafos, donde señala cuáles ya estaban, cuáles son nuevos, los nombres y con eso queda completo el Acuerdo, porque los requisitos de las 45 fórmulas han sido debidamente verificados.

Ya intervino en tercera ronda.

Hágame el favor.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente, qué bueno que usted no es tan grosero como otro.

Yo quisiera comentarle, señor Presidente: No es necesario decir que se añaden, que se suben, que se bajan, nada más que previa revisión de los 45 expedientes de las 45 fórmulas, cumpliendo los requisitos de elegibilidad, ya que nuestro fedatario público es el señor Secretario y no todos esos asesores que nos ayudan mucho a hacer tortuguismo en nuestro trabajo.

Frente al fedatario público se presentaron, él da fe que se cumplen los requisitos de legibilidad, tanto constitucionales, como legales y no tenemos que decir: "Se subió, se bajó o se vino", se cumple con el hecho de oportunidad que ordena el Tribunal y previa revisión de los 45 expedientes es procedente, por tanto, el registro.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia Palacios, en tercera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias. Buenas noches.

He tratado de entender cuál es la propuesta de modificación. Me parece que podría ser en términos más sencillos, si en un anexo están los nuevos registros que ya han sido acreditados, hagamos referencia a ese anexo.

Me parece que esta parte de aludir, incluso, que se están sustituyendo no es el caso, porque es un nuevo registro de candidatos.

Me gustaría tener muy clara, antes de votar, cuál va a ser la propuesta de modificación, porque me parece que he escuchado dos propuestas diferentes, pero que creo que en términos generales apuntan a la misma consideración.

A lo que voy es que las cosas podrían ser más simple, no señalar si bajamos unas candidatas, que se revisaron algunos registros con anterioridad, en fin, esa historia creo que no va aquí.

El punto es que se revisaron los requisitos de todos estos registros, se cumplieron, se acreditaron y estamos aprobando ese registro, que están en un anexo con todos los nombres de propietarios y suplentes.

Sí me gustaría escuchar una propuesta. Y si es la que usted ha señalado, Presidente, yo votaría por esa modificación.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Una moción a la oradora?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: No.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿A mí?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: (Intervención Fuera de Micrófono) Nada más para...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, me apena porque estamos cumpliendo o tratando de cumplir en lo posible con nuestro Reglamento de Sesiones, por supuesto, tratando de abonar en la discusión, si me permite, ¿perdón?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: (Intervención Fuera de Micrófono) ...
Precisamente ...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Ya intervino el Consejero Miguel Ángel en la tercera ronda también, igual lo podría hacer mediante un escrito para su voto razonado, en su caso.

El señor representante de Acción Nacional también ya intervino en tercera ronda.

Me permito hacer una propuesta.

Para efectos del proyecto de Acuerdo como fue circulado, los tres primeros párrafos de la página 14 son innecesarios porque describen cosas que habían pasado en un registro que ya quedó cancelado.

Les propongo a mis compañeras y compañeros consejeros, con derecho a voto, que eliminemos esos tres párrafos porque ya el párrafo previo del inicio del considerando 25 dice que: "Las 45 fórmulas de candidatos a diputadas y diputados de mayoría relativa, la documentación ya obra en poder del Instituto y se acompañó la documentación respectiva". Están revisados los procedimientos, entonces les propongo que eliminemos esos tres párrafos para que no haya dificultades.

En tercera ronda ya intervino también el señor representante.

Le pido al señor Secretario que consulte sobre la propuesta del servidor de eliminar esos tres párrafos primero y después el Acuerdo con la modificación hecha, si esta propuesta de su servidor es aceptada.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señoras consejeras y consejeros, ha hecho el señor Consejero Presidente una propuesta. Consultaría que quienes estén por acompañar esta propuesta lo manifiesten levantando la mano.

Se registran siete votos a favor de la propuesta, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Ahora, por favor, le pido consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo con la modificación que acaba de ser aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la consideración que ha expresado ya el señor Consejero Presidente y que ha encontrado la unanimidad, consultaré ahora a las consejeras y consejeros si están por aprobar el proyecto de Acuerdo; pidiéndoles que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número seis, corresponde a asuntos generales y no han sido registrados.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Antes de pasar a asuntos generales, para efectos de la Versión Estenográfica, el Acuerdo fue aprobado a las 23:56 minutos del día 11 de mayo de 2015.

Toda vez que no hay asuntos generales, le pido al señor Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número siete y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Siendo las 23:58 horas del día 11 de mayo de 2015, damos por clausurada esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Por su participación y asistencia, muchas gracias. Y buenas noches.

-----o0o-----

AGM